

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No. 107					FECHA:	jueves, 05 de noviembre 2020
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
76111310500120200007200	Ordinario	Esperanza Tumiña Garcia	Blanca Rocio Giraldo Zuñiga	04/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda Y Ordena Notificar	
76111310500120200005900	Ordinario	Jose Edilmer Marin Cardona	Movicarga Hye S.A.S.	04/11/2020	Auto Ordena - Ordena Digitalizar Expediente Y Notificar Codemandadas Via Correo Electronico	
76111310500120200006200	Ordinario	Julio Cesar Quiroz Mendez	Movicarga Hye S.A.S.	04/11/2020	Auto Ordena - Ordena Digitalizar Expediente Y Notificar Codemandadas Via Correo Electronico	
76111310500120200005500	Ordinario	Marisol Rodriguez Calderon	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, Vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO.
Secretario.

